



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 051-2022 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día miércoles 27 de abril del 2022, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Alberto Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Alfonso Castro Murillo

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias,
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas

Yamilette Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Diana Carolina Eras Hidalgo
Orlando José Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa
Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
María Gabriela Leiva Campos

Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega

Karla Patricia Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera,
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Regidores Yorman Guillen Salazar y Elizabeth Bermúdez Morales, Síndicos Eduardo Sanabria Quirós, Marco Tulio Corrales Mora, y Victorino Herrera Aguilar, Olga Iveth Fernández Fonseca.

FUNCIONARIOS

Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Srita Jennifer López Romero- Secretaria Municipal a.i
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar - Planificadora Institucional.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coord. Hacienda Municipal.
Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.
Arq. Diana Jiménez Espinoza- Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Lectura de la convocatoria
2. Dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
3. Discusión y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°. 02-2022 y el Plan Operativo Anual.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO
LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 104-2022 del martes 26 de abril del 2022, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 27 de abril del 2022, a las 4:00 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando para conocer y discutir el Presupuesto Extraordinario N° 02-2022 y el Plan Operativo.

(F) Srita. Jennifer López Romero- Secretaria del Concejo Municipal a.i

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Informamos que la Licda. Evelyn Gomez estará el martes en la Sesión, hoy le fue imposible venir a esta Sesión estará el martes después de la lectura del acta, para cumplir con el acuerdo del Concejo. Estamos de acuerdo señores Regidores especialmente al Reg. Castro que nos dijeron sobre la situación para que estén informados que entonces ella estará en la Sesión del martes.

Hay una moción de orden para guardar un minuto de silencio. Los señores Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día sirvan haciendo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO
MOCIÓN DE ORDEN

- **Moción de orden presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores: Walding Bermudez Gamboa, Randall Artavia Roda, Octavio Arce Obando, Kevin Aguilar Sandí y Flora Solano Salguero.**

Para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción.

Considerando:

Que falleció el señor Eduardo Almendarez Largaespada Ex Regidor Municipal y Ex Presidente de la Asociación de la Asociación de Desarrollo de El Mora – Turrialba.

Propongo:

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso del señor Eduardo Almendarez Largaespada.
2. Enviar condolencias a su apreciable familia y que el todo poderoso les de resignación en estos momentos de dolor.
3. Paz a sus restos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Eduardo Almendarez Largaespada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Expresarle en nombre del Concejo Municipal de Turrialba a su estimable familia las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodriguez Morales – Presidente del Concejo Municipal: Reiterar nuestro fraternal saludo a la familia del compañero Ex Regidor, dirigente comunal de la comunidad del Mora, don Eduardo Almendarez Largaespada que durante tantos años tuvo el privilegio de compartir con él en muchas juntas directivas desde la Asociación de Desarrollo, en la Unión Cantonal, en la Junta de Educación de la Isabel, Comité de Deportes, de verdad, no saben ustedes después de compartir con una persona saber que ya no está aquí físicamente con nosotros, pero siento que al final lo que a uno le llena es el legado que deja y en el caso de don Eduardo deja un enorme legado y un enorme agradecimiento por parte de la Asociación y de la comunidad del Mora.

ARTICULO TERCERO

1. Dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

a. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día lunes 25 de abril del 2022, a las 14:30 p.m.

Regidores

Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo

Funcionarios

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal
Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica Gestión Vial
Arq. Diana Jimenez Espinoza – Encargada de Acueductos
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Lic. Álvaro Catillo Cedeño – Hacienda Municipal
Ing. Alexander Rodriguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales
Lic. Carlos Calvo Sanchez – Asesor del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asesor:

Luis Guillermo Guevara Rivas

Secretaria:

Alejandra Solano Mora

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí

Con ausencia justificada el Reg. Randall Artavia Roda por cuestiones laborales.

ARTICULO PRIMERO
COMPROBACION DE QUORUM

El presidente procede hacer la comprobación del quorum, presentes los Regidores Flora Solano Salguero, Arturo Rodriguez, Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí y Octavio Arce Obando.

ARTICULO SEGUNDO
RESPUESTAS AL LIC. LUIS GUEVARA RIVAS

Tema: Remuneraciones

Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Hacienda Municipal: En atención a una de las consultas de don Luis sobre el tema de las remuneraciones de aquí podemos descartar, bueno don Luis como bien lo comenta cuando un presupuesto se imprueba se puede usar el del año anterior, sin embargo, hay un factor decisivo a la hora de yo ajustar un presupuesto, cuando un presupuesto quede improbado la Contraloría nos obliga a cerrar periodo del año anterior, en este caso bueno ¿cómo se basa? no sobre ese presupuesto ordinario, es tan bien el ordinario más los extraordinario que van a la baja más las modificaciones presupuestarias, en este caso por ejemplo; si acueducto tiene ¢10,000.000 al inicio del periodo 2021 usando de ejemplo en combustible pero resulta que yo al final del periodo no lo ocupe porque me compre un carro eléctrico y modifíco y dejo 0 la partida, mi partida presupuestar para el 2022 ajustado es cero, porque el resultado que yo tengo de saldo, es lo que me va a mover a mí para hacer el ajuste del presupuesto, partiendo de ese hecho yo lo que hice fue sacar el presupuesto ordinario 2022 que es el presupuesto improbado en este caso y partiendo del ajuste nosotros hacemos una carga de lo que es el saldo de las remuneraciones, yo aquí lo que voy hacer es agarrar los egresos de lo que es el año anterior y le voy a mostrar a don Luis como quedo cargado ahorita las remuneraciones que tenemos actualmente. Este es el cierre de marzo, ese es el que está en la Contraloría y es el que todos tenemos como dato oficial ante la Contraloría. Atendiendo la consulta de don Luis pero es un dato para que todos nos empapemos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA					
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022					
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1,917,700,185.31	1,959,615,394.15	763,934,108.02	0.00	4,641,249,687.48
0 REMUNERACIONES	942,814,935.63	952,525,438.54	379,012,589.07	0.00	2,274,352,963.24
REMUNERACIONES AJUSTES 2022	912,039,621.58	915,791,557.93	378,963,217.26	0.00	2,206,794,396.77
DIFERENCIA	30,775,314.05	36,733,880.61	49,371.81	0.00	67,558,566.47
AJUSTE EXTRAORDINARIO 2	32,070,314.05	54,564,517.07	5,908,929.88	0.00	92,543,761.00
					24,985,194.53
Unidad		Ordinario improbo	Ajustado	Extraordinario 2	Diferencia
Acueducto		242,595,035.78	237,581,223.48	8,013,812.30	-3,000,000.00
Administración		898,329,886.73	869,277,469.72	30,347,417.01	-1,295,000.00
Alcantarillado		25,336,429.42	21,849,077.67	15,781,933.42	-12,294,581.67
Aseo de Vías		125,437,137.25	122,218,312.30	5,886,513.85	-2,667,688.90
Auditoría Interna		44,485,048.90	42,762,151.86	1,722,897.04	0
Basura		347,685,616.85	342,553,092.68	5,177,523.37	-44,999.20
Cementerio		35,515,005.57	34,778,535.15	736,470.42	0
Culturales		7,849,190.00	0	3,684,878.99	4,164,311.01
Emergencias		12,579,072.00	12,077,106.36	501,965.64	0
Estacionómetros		61,347,681.81	58,481,070.32	6,854,290.29	-3,987,678.80
Ingeniería		91,145,205.00	91,095,833.19		49,371.81
Junta Vial		287,867,384.07	287,867,384.07	5,908,929.88	-5,908,929.88
Parques		44,939,932.86	37,012,804.07	7,927,128.79	0
Sociales		49,240,337.00	49,240,335.90		1.1
Total general		2,274,352,963.24	2,206,794,396.77	92,543,761.00	-24,985,194.53

Estamos con un presupuesto más bajo, porque cuando hicimos el ajuste tuvimos que jugar con un presupuesto ajustado el 2021, pero como le decía a ustedes con todos los movimientos que había tenido una partida presupuestaria, siempre nos quisieron tener por debajo porque a pesar de que la Contraloría decía ¡no es nada más lo suben y ya! La señora que nos lo reviso, vio punto por punto que no nos pasáramos en nada con las remuneraciones. Aquí vemos que hay una diferencia de del programa I son ¢30.000.000, del programa II ¢36.000.000 son ¢67.000.000 la diferencia que nosotros tenemos que ajustar en el extraordinario II para que nos quede igual al ordinario II, ¿Por qué yo digo para que nos quede? Porque fue lo que nosotros discutimos durante el mes de setiembre al mes de agosto que fue lo que quedo aprobado por el Concejo en este caso.

El presupuesto que se les giro a ustedes el domingo ya ese presupuesto trae el ajuste de las remuneraciones, si calculamos las remuneraciones que necesitamos para equiparar el presupuesto ordinario son los ¢92.543.000 que están reflejados en el presupuesto ordinario, si a esto le restamos los 67 me estoy pasando presupuestariamente por 24.985.000 que fue básicamente lo que les explicamos, ya Robert me dijo que hay dos personas incapacitadas en el Departamento de Estacionómetros, las Extras de Diana el tema de la Unidad Técnica de Gestión Vial y queremos que en este caso Alcantarillado cubra con financiamiento propio el tema de las remuneraciones.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Para don Luis, Alcantarillado Sanitario nunca ha sido autosuficiente siempre fue subsidiado por el programa uno no por la tasa del servicio hasta este año.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: De hecho don Luis en ese momento decía que era sencillo pero no, si usted parte el hecho de que por ejemplo; yo tengo una partida de ¢10.000.000 igual usemos el caso del combustible, tengo una partida de ¢10.000.000 y resulta que en el ordinario 2022 puse ¢15.000.000 millones yo tengo que pegarme a los ¢10.000.000, yo tengo que usar el ordinario 2021 ajustado pero



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



si hay una partida del 2022 que se pasa o viceversa yo no la puedo utilizar, bajo ese análisis nosotros planteamos lo que fue el tema de las remuneraciones, yo le comentaba a don Luis, porque el habla de un aumento de ¢206.000.000 millones, yo puedo hacer otro ejercicio, este es un tema de lo que es el ordinario 2021 como presupuesto, tomando en cuenta por ejemplo, voy agarrar el egreso de Diciembre final y lo vamos a pegar a ver qué sentido da con respecto a lo que menciona don Luis, a lo que quiero llegar es que de momento no he encontrado algún aumento que no sea o los ¢67.000.000 millones que es para equiparar más los 24 digamos que en los cálculos

Cuenta	Descripción	Ordinario
5.01.01.00.	REMUNERACIONES	863,730,671.40
5.01.02.00.	REMUNERACIONES	42,705,934.09
5.02.01.00.	REMUNERACIONES	123,791,636.41
5.02.02.00.	REMUNERACIONES	340,913,083.02
5.02.04.00.	REMUNERACIONES	34,413,446.97
5.02.05.00.	REMUNERACIONES	36,576,862.18
5.02.06.00.	REMUNERACIONES	242,347,149.60
5.02.10.00.	REMUNERACIONES	48,660,618.72
5.02.11.00.	REMUNERACIONES	77,142,725.49
5.02.13.00.	REMUNERACIONES	21,636,102.71
5.02.28.00.	REMUNERACIONES	11,890,359.50
5.03.02.01.00.	REMUNERACIONES	323,115,684.94
5.03.06.01.00.	REMUNERACIONES	115,687,682.00
	Programa 1	906,436,605.49
	Programa 2	937,371,984.60
	Programa 3	438,803,366.94
		2,282,611,957.03

Globalmente hay una diferencia de ¢8.258.993 millones a partir del hecho, que al principio usted hace una base con Recursos Humanos que ya es un criterio técnico, pero pasan muchas cosas en la realidad. Se hace un análisis con base a los topes de ley que son de un 65% a un 30%, ese es el análisis que hacemos el cual nos cierra perfectamente, ya si hay un tema que usted me diga porque el ordinario se movió, ya fue una discusión que tuvimos en aquel momento donde Recursos Humanos extendió el criterio y demás, pero nos guiamos bajo este número.

ARTICULO TERCERO
PREGUSTAS DEL LIC. LUIS GUEVARA RIVAS

Lic. Luis Guevara Rivas: ¿Qué es eso de equiparar?, esos ¢67.000.00, todavía no me cuadra que exista un crecimiento, a mi criterio si se da obviando todo ese tipo de circunstancias que suceden en cualquier empresa respecto a los trabajadores (pensiones, renunciaciones, incapacidades) usted habla de esos ¢67.000.00 de que hay que equiparar con respecto al 2021, entiendo yo de que entonces el presupuesto estaría creciendo en ¢67.000.000 con respecto al 2021.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: El dato oficial en remuneraciones en el 2021 fueron ¢2.308.000 millones que si pegamos con el que estamos analizando ahorita son en el programa 1, es importante, tiene una alza en el programa 1, una alza en el programa 2 y una baja en el programa 3 en algún momento nos hemos recalificado, por ejemplo en el caso de la Arquitecta dado a que ella se dirige las funciones más fuertes al Acueducto, la mayor parte del salario de ella se lo estamos tirando al programa donde pertenece que en es el 2. Cuando yo hablo de equiparar don Luis es que para la Contra es que lo ideal es que yo vuelva a tener en el ajustado lo que me aprobaron en el presupuesto ordinario 2022. Usted tiene que trabajar no con el presupuesto del 2021, usted tiene que trabajar con el ajustado del 2021 el resultado del egreso real que quedo en cada uno de los rubros, siempre partiendo que si discutimos nosotros un ordinario 2022 que habría un criterio técnico legal y financiero de cada unidad, volver a esos saldos para continuar con los objetivos que teníamos cuando planeamos el presupuesto. Siempre se habla de equiparar para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que la Contraloría vea que realmente nos tocó ajustar al 2021 por lo que discutimos en el 2022 queremos llegar a esos saldos, básicamente es como la lógica. De ahí yo le quise comprobar a usted que estábamos llegando a los ¢2.274.000 que si usted los comparar del ordinario con el ordinario 2021 si está decreciendo en ¢34.000.000 millones. La Municipalidad tiene dos años de no hacer tema de las anualidades, el tema de aumentos no se ha hecho, no se ha contratado una persona de Cultura, se fue una persona de más de 40 años y no se remplazó. Las personas que entren van a estar cubiertos por la Ley 9635, no hemos contratado a nadie, más bien queremos utilizar el fondo de Cultura. Comparado con el 2021 el monto está más bajo.

Lic. Luis Guevara Rivas: Me quedaste debiendo el detalle de gastos administrativos, el punto 2. Además quisiera ver que paso con esos montos, donde fueron destinados porque por aquí hablábamos de varios millones de colones y son 3 oficios donde se reconoce que estaban equivocados y se había tomado mal o se había cometido los errores que sucedieron, entonces por ejemplo aquí hay un monto de ¢13.000.000 que se dice que se iban a distribuir, sería bueno que se evidencie donde quedo esas partidas que ustedes reconocieron que estaban equivocadas.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: El tema con el gasto administrativo, me enfoque en remuneraciones porque si quería demostrar de que no íbamos a meter un solo plus, ya tenemos impresos los ajustes.

Ya el presupuesto está ajustado de acuerdo a las modificaciones.

Lic. Luis Guevara Rivas: No vi sus efectos legales que todo está apegado a la legalidad la certificación que exige esa norma, al revisar no concordaban los anexos, usted me contesto que iba a remitir eso a don Allan para que se corrigieran, es un error de forma pero tiene que ser corregido, esas dos cosas la certificación y los anexos.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Esta misma consulta del bloque de legalidad ese anexo tiene que ir hasta que ya tengamos la aprobación del Concejo, es parte del documento como tal, tendría que estar todo en firme para anexar la certificación, el problema de este tema de los anexos honestamente le digo, la Contraloría ha venido cambiando un poquito las reglas del juego, antes pedía un anexo que específicamente digiera sí o no, ahora hay otro que aunque usted diga que no o si tiene que explicar o no aplica, don Allan va a revisar el documento físico mañana y le va hacer directamente la corrección del porque sale. El bloque de legalidad hasta que este el acuerdo del Concejo.

Lic. Luis Guevara Rivas: La norma que esa persona tiene que ser alguien versado en el tema que tenga conocimiento para evitar que no detecte si nos falta algo, que verifique bien y tenga la responsabilidad que nos haga ese trabajo que es casi el ultimo para tener la tranquilidad que el presupuesto extraordinario II va blindado.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Hasta que no esté todo validado el sistema no te deja enviar. Ese documento se va con nota de remisión y queda un comprobante. Don Allan es el experto en la carga de los datos.

- **Oficio N° ISM-024-2022 - Departamento de Servicios Municipales**

Sirva la presente para saludarlo y a la vez indicarle, con respecto a las últimas consultas realizadas por el señor Luis Guevara que:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Primero que nada, se le agradece el comentario, en cuanto al edificio de bodega, se tratara de realizar un diseño que cumpla con las expectativas, tanto de la alcaldía, de los señores del consejo y sobre todo del pueblo, tratando de cumplir con las condiciones necesarias para los compañeros, está ajustándome al presupuesto aprobado.
2. En cuanto a lo de la colocación de cámaras, en efecto en el lugar existen, sin embargo, lo sé que cuenta es con domos (no tienen un enfoque fijo), esto es entendible en términos macro para abarcar una mayor área, sin embargo para términos del departamento, es para un fin más específico, la protección de los activos que ahí se resguardaran y control del mismo personal (situación que con la experiencia de las cámaras instaladas en el plantel municipal ha mejorado significativamente, ya que desde que se instalaron no se han tenido problemas de robos o intrusión de amigos de lo ajeno), por tal motivo se colocaran 2 cámara con un enfoque fijo en puntos estratégicos para el resguardo de la bodega.
3. Con respecto al camión, si en efecto, como se indicó parte de la idea es ampliación de rutas e incluso abordar con más tiempo la recolección nocturna, por lo que el camión adicional será de mucha ayuda para la toma de la información faltante, que el mismo don Luis indico y que con los camiones que contamos actualmente se nos complica, además de que esta información será complementada cuando los resultados del estudio de rutas sean entregados para valorar los temas de ampliaciones o incluso reestructuraciones.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: En base a unos comentarios y una consulta del Lic. Luis Guevara, se remitió el Oficio 24-2022 al señor Alcalde, el primer comentario es relacionado con el tema de la bodega, en efecto la idea es generar un diseño que se ajuste y a los requerimientos que tienen los compañeros, que tenga una buena imagen, hay presupuestado para eso ¢14.000.000 millones.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Hay dos cosas para complementar que se vea bonita, y segura, si ya tomó la decisión de hacerla que sea bonita, moderna y segura.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Lo más seguro es la cortina de hierro que se ve durante el día y en la noche se va a ver una cortina de hierro.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: Para ahorrar en costos, yo me comprometí igual que el presupuesto 2021 yo aré el diseño, cuando ya pasemos todo esto puedo empezar ya con el diseño y presentar una propuesta una vez que realice una cotización para brindar el precio final. No puede tener muchas ventanas algo muy estético. Con respecto a las cámaras tipo domo, no tienen un punto fijo la idea es una cámara que tenga un punto fijo. Igual con el camión recolector lo que nos va a permitir este camión es poder utilizar para poder tener toda esa información que usted nos recalcó que no se tenía. Para el otro año podríamos proponer la recolección nocturna de basura.

Se concluyó con las consultas del Lic. Luis Guevara

Reg. Kevin Aguilar Sandí: ¿Ya está el plan de la recolección de basura?



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ing. Alexander Rodríguez Vargas: La rusticación en estos momentos fueron las fotos del camión que les presente, sustituiríamos un camión pequeño que es el que tenemos de los tres que se han comprado, entraría este que es un poco más grande y el pequeñito quedaría como la reserva. Aquiares, La Susanita entre otras comunidades, más dos proyectos estaban incluidos dentro del análisis de ruta, en algún momento se les presentará cuando ya esté finalizado. Cuando se presentó el proyecto de la recolección nocturno eran en lugares que se tenían pensado hacer la ampliación de la ruta. Como lo indique si se les presentará con toda la información ya técnica en el tema de la ampliación cuando este el informe terminado y como lo mencione en el penúltimo oficio la idea es que ya con el camión nos permitirá hacer los recorridos nocturnos, 1 o 2 semanas para obtener los datos de análisis que son los que se requerían para hacer el plan piloto, ya con se tendrá la libertad con el camión de hacer esos recorridos nocturnos.

Lic. Luis Guevara Rivas: Muy pronto tenemos que ir a la Susanita, eso es algo que tenemos que ir trabajando desde ya, a paso acelerado para que este bien, analizar el costo porque es mayor de los que estamos aquí a la par para cobrarle más, el costo que debe de ser.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Esta incluido ahí o se puede incluir ya que van a alto Money o no sé si se recoge la basura en la Esmeralda de distancia no queda tan largo. ¿Se recoge la basura en le Esmeralda? Si se recoge perfecto.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: Desde el año pasado don Walter se comunicó conmigo, ahorita se está recogiendo los martes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Una idea es que las personas que saquen la basura el día que no es el indicado se le cobre una multa que se vea reflejada en su factura, se propone que por medio de un reglamento solicitar a los negocios sus canastas de basura fuera del local. La idea es motivar la recolección nocturna de basura ya que estos casos se reflejan más en el casco urbano, tercero generar alguna capacitación con el tema de las bolsas que se puedan repartir a las personas, que interesante poder generar esa cultura con las bolsas con el logo de la Municipalidad. Es preocupante que no veo en los reglones del presupuesto de ajuste el análisis del combustible el precio de la gasolina que en el de la Basura es vital y el de los caminos, la gasolina va a llegar a mil colones y lo de nosotros no es gasolina es diésel, ya que el algún momento no va a alcanzar el dinero más en la maquinaria pesada.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: Con el tema de totalmente de acuerdo quien más que yo que soy el que recibo las quejas y las fotos de la situación, con respecto a las bolsas se conversó con algunas empresas que producen bolsas biodegradables la Ing. Lorena Vallejo domina más el tema que yo, el problema es que hay unas que las venden como biodegradables pero en realidad lo que tienen es un componente que descompone el plástico entonces queda micro plástico, otras que si son biodegradables que están hechas de yuca, maicena que de hecho usted las huele y percibe el olor, sin embargo se solicitó información y la empresa nunca la brindo. Poder brindarles esos beneficios a las personas que practican el reciclaje. Referente a la gasolina se debería hacer un análisis ya que todo este tema viene previo a, el camino en este momento no afectaría el análisis se aria para el 2023 pero si es un tema importante de analizar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Octavio Arce Obando: Con base al reglamento, se le pidieron algunas aclaraciones a la Ing. Lorena Vallejo, no se si ya los ha revisado por ahí, el reglamento está terminado solo falta por ahí esa parte, y una de las dos hidro lavadoras el argumento que se había dado era para la limpieza para los domingos era uno de los argumentos.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: También concuerdo con don Arturo, igual he visto muchas quejas de la gente del parque los fines de semana, mucha gente en la madrugada botando todo, no sé qué posibilidad hay de poner alguna cuadrilla o alguien que limpie el parque los domingos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: También lo he pensado, lo que pasa es que las remuneraciones van a dispararse por que el domingo si hay que pagarse diferente, ya que los domingos se pagan doble habría que revisarlo con lupa, el tema de las remuneraciones me puso a pensar mucho, me preocupa también el pensar de que “si no me cabe póngalo encima”, en una misma acera esta un basurero que a los 25 metros está el otro, y uno tiene espacio y siguen echando la basura donde ya no cabe. Yo sigo insistiendo que no es presupuesto es educación.

Lic. Luis Guevara Rivas: Una breve aclaración con lo de los domingos, recuerde que el Código de Trabajo lo que dice es que se debe dar un día de descanso, yo puedo programar la planilla para que se trabaje un domingo dando un día de descanso entre semana.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Lo único que dice don Arturo que nos hace falta es el ajuste del PAO.

Licda. Lucrecia Esquivel: Estamos esperando hay algún cambio

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Hagamos todos los cambios y se lo pasamos a doña Lucrecia para que ya en la otra sesión sea nada más votar el presupuesto, ya el PAO con todos cambios que hicimos, los que usted sugería con los otros que hablo don Luis.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño:

OFICIO N°: MT-DA-LFLA-CM-278-2022

Por medio de la presente les solicitamos los siguientes cambios en relación al Presupuesto Extraordinaria N°2-2022.

Trasladar de la partida presupuestaria 01.01.00.01.01, el monto de 5.171.703,34 a la partida Comisiones por Gastos Financieros y Comerciales. La justificación se encuentra en el oficio HM-029-2022

Trasladar de la partida presupuestaria 02.06.00.01.01, el monto de 12.360.370,34 y de la partida 01.01.00.01.01 ¢1.639.629,66, a la partida Maquinaria y Equipo de Producción. Esto para compra de una planta generadora de electricidad.

Trasladar de las partidas de Remuneraciones adjuntas en el cuadro, las cuales suman ¢11.753.623,65, a la partida 02.02.06.03.01 Prestaciones Legales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Partida	Descripción	Aumenta	Rebaja
02.02.00.01.02	Jornales		820,212.00
02.02.00.01.01	Sueldos para cargos fijos		6,592,296.00
02.02.00.03.01	Retribución por años servidos		562,539.29
02.02.00.03.03	Decimotercer mes		768,736.78
02.02.00.03.04	Salario escolar		709,625.01
02.02.00.03.99	Otros incentivos salariales		543,861.20
02.02.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		441,287.48
02.02.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		46,142.65
02.02.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		276,855.97
02.02.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		853,639.27
02.02.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		138,428.00
02.02.06.03.01	Prestaciones Legales	11,753,623.65	

Lo anterior para jubilar a los empleados: Claudio Morales Corella y Armando Cambronero, por temas de incapacidad.

Reclasificar las partidas de remuneraciones, para dar contenido a las cargas sociales. Dentro del Departamento de Aseo de Vías

	Descripción	Aumenta	Rebaja
02.01.00.01.05	Suplencias		3,000,000.00
02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg		8,824.95
02.01.00.01.05	Suplencias	2,100,000.00	
02.01.00.03.03	Decimotercer mes	192,501.67	
02.01.00.03.04	Salario escolar	184,496.93	
02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	122,566.44	
02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,374.65	
02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	68,247.90	
02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	210,431.03	
02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34,123.95	
02.01.01.06.01	Seguros	85,082.38	
		3,008,824.95	3,008,824.95
			0.00

Reg. Flora Solano Salguero: Yo si quiero manifestar lo siguiente, ojala que quede en actas, el trabajo que ha realizado don Luis agradecerle al aunque ha sido tedioso y creo que está más empapado de todo, de mi parte yo si vengo y estoy enterada, pero don Luis por su trabajo por la trayectoria de su trabajo conoce mucho estas debilidades y que hoy gracias a Dios que se subsanen y a los compañeros los funcionarios, si quiero decirles que escuche por ahí que nosotros estábamos Flora Solano o la fracción no queríamos votar el presupuesto, así no es, hay que tener mucho cuidado como se habla porque a mi si me tiene muy molesta, porque si he sido una pionera de defensa de los trabajadores de la Municipalidad porque conozco el profesionalismo que tiene cada uno y el esfuerzo aunque se les paguen acatan todas las disposiciones, en este caso don Luis ha sido muy esmerado en eso, hay veces que nos molestamos porque es muy tedioso estar diciendo, mire que corrija pero al final sale un buen fruto y eso es lo que está pasando hoy día, porque nosotros no somos expertos, yo medio conozco la contabilidad pero expertos en hacer un presupuesto y además de eso llevan un formato de la Contraloría, eso hay que hilarlo muy delgado pero que no digan que es por la fracción o por Flora Solano que no quiere aprobar el presupuesto ni que yo tuviera los 7 votos y los empleados saben yo siempre peleo, cuando debo de pelear y deberlos lo voy hacer, cuando no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sacare igual como estoy sacando la casa hoy, y agradecerle a don Luis esa paciencia yo sé que ha sido tedioso el trabajo, no solo para usted también los funcionarios se sienten tal vez acorralados no, pero yo les digo hay que aprender todo los días se aprende, ojala yo tuviera un profesor que me corrigiera y no deja las cosas y nunca le dicen está haciendo las cosas mal hechas, si hacemos las cosas mal hecha vuelven a devolver por un error que cometidos en el Concejo Municipal por no hacer las cosas como teníamos que hacerlas. Me disculpan si yo he sido grosera o lo que sea pero no me podía guardar esto, somos compañeros somos una familia.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Pasaríamos a votar los cambios y modificaciones que le haríamos a el presupuesto extraordinario N° 2-2022, para así que el día miércoles el plan de Plan de Operativo Anual y el día miércoles también votar lo del presupuesto. Los compañeros que estén a favor de los cambios y modificaciones para el presupuesto 2022 sirvan en levantar la mano. Aprobado por 5 votos a favor.

SE ACUERDA:

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar las modificaciones presentadas por la Administración en el Oficio N°: MT-DA-LFLA-CM-278-2022 para el Presupuesto Extraordinario N° 2-2022. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO CUARTO
PROXIMA REUNION

Se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día miércoles 27 de abril del 2022 a las 3:00p.m., en el Teatro Municipal.

Finaliza la Sesión al ser las 17:52 p.m.

(F) Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

b. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 15:00 horas, del día miércoles 27 de abril del 2022.

Regidores:

Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Arturo Rodríguez Morales

Funcionarios:

Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero
Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada de Acueductos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DE QUORUM

El Presidente procede hacer la comprobación del quorum, presentes los Regidores Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales y Kevin Aguilar Sandí.

Con ausencia justificada los Regidores Mariano Sáenz Murillo y Randall Artavia Roda, por motivos laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 02-2022 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 02-2022.

Licda. Milagro Rowe Arias: Prácticamente hoy más que discutido el proyecto Presupuesto No.02, Periodo 2022, algunas correcciones más que todo de texto que se hicieron el día de ayer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entonces don Álvaro este documento es el que debe de incorporarse en el Acta de la Sesión Extraordinaria de hoy, aclárenos para no tener problemas con cuantos folios, 132 folios más el Plan Operativo.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Si señor, este sería el documento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tal vez que nos diga al final cual fue el monto exacto del Presupuesto Extraordinario y el monto de cada uno de los programas, para que después se vea que cada uno quedo como están en los ajustes, porque evidentemente van a ver variaciones con el primero que se presentó ante el Concejo.

Lic. Allan Cedeño Vega: Me refiero por partes, nosotros entregamos un Presupuesto primeramente que tuvo cambios, esos cambios se presentaron en la Comisión pasada, o sea el Presupuesto inicial lo que cambiaban eran las hojitas que se presentaron esta semana pasada, entonces ahí eran los únicos cambios, del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



resto de hojas no cambiaban, quedaban exactamente igual, ya a la Secretaria del Concejo cuando se le paso los de los Regidores, se les paso a ella también que es el que va inserto en el acta, el Presupuesto es por un monto de ₡3.812.099.769,25, en la página N°25 pueden observar el dato por Presupuesto por programa, tenemos un Programa I que es Dirección y Administración General por ₡179.655.812,93, en el Programa II hay ₡765.943,905,75 y en el Programa III hay ₡2.866.500.050,57. Otro cambio importante que lleva el Presupuesto es que dado que ya el anterior se había entregado hace como un mes, se está cambiando lo que es la certificación de la Caja del Seguro Social para enviar a la Contraloría la más reciente.

Desglose de la cantidad de metas:

Programa I: Meta 23-33 ₡179.655.812,93

Programa II: Meta 52-123 ₡765.943, 905,75

Programa III: Meta 10-98 ₡2.866.500.050,57

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Después de haber discutido y aclarado todos los cambios y modificaciones, vamos a proceder a votar este Presupuesto Extraordinario N°02-2022, por un monto total de ₡3.812.099.769,25, los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano, 4 votos a favor y también vamos a proceder a votar el Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario N°02-2022, los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano, 4 votos a favor también.

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2022 al Ejercicio Económico 2022 y el Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario N°02-2022. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

Al ser las 15:45 finaliza la reunión.

(F) Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión

Reg. Arturo Rodriguez Morales – Presidente Municipal: Indicar entonces que ya se han hecho las correcciones del Presupuesto Extraordinario N°02-2022, por un monto total de ₡3,812,099,769.25 consta de 132 Folio el expediente que está aquí en mis manos el cual se incorporara absoluta y plenamente en el Acta Municipal y el mismo contiene su Plan Operativo ya corregido el cual también la Presidencia anuncia que está en nuestras manos y que el mismo fue revisado, analizado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto la cual en este dictamen está dando un dictamen afirmativo, unánime de los miembros presentes de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto que nos reunimos el día de hoy y que de buena suerte llegamos a un acuerdo en relación al mismo, se hicieron ajustes correspondientes a temas de salarios de pluses salariales y también en relación con algunas terminologías de los diferentes reglones del Plan Operativo, recordando que este Presupuesto es un Presupuesto Extraordinario que viene a compensar todo el proceso que se llevó con la improbación con el Presupuesto Extraordinario 2022 que se tuvo que hacer un Presupuesto de ajuste, por eso el Presupuesto es de más



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de 4 mil millones de colones, ¢3, 812,099,769.25 es producto, porque se unen los reglones que hay que compensar del Presupuesto Ordinario que se ímprobo y la vez se anexan los recursos de la Liquidación Presupuestaria del 2021 y de igual manera van proyectos tan importantes como lo del proyecto de trasferencia con un empréstito del Banco Popular que supera creo que los 500 millones, verdad doña Milagro maso menos, que eso es importante para dar responsabilidad y cabida y cumplir con mandatos de la Sala Constitucional con relación al relleno sanitario, podemos en discusión el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el ultimo Dictamen de hoy que es un Dictamen afirmativo de aprobación y en sí la discusión del Presupuesto Extraordinario y su Plan Operativo Anual, en discusión del mismo, ¿alguna presunta?, ¿alguna observación?, algún comentario del mismo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo – Vice-Presidente: Realmente en este Presupuesto, creo que es muy importante agradecerle a don Luis Guevara el Asesor por el esfuerzo, por el trabajo, igual a todos los funcionarios yo creo que fue un ejercicio bastante amplio, bastante discutido, complicado en sus momentos pero, gracias al aporte tanto de don Luis como los funcionarios, la misma Comisión que estuvimos ahí reunidos varias veces, en realidad el esfuerzo que se hizo en conjunto de todos los compañeros vale la pena resaltarlo y en esto no hay que ser mezquino, hay que resaltar el esfuerzo que como anteriormente lo dije de don Luis Guevara y los funcionarios de la Municipalidad eso creo que siempre es importante resaltarlo en estos momentos porque es un trabajo a como ustedes verán todo el expediente bastante amplio, bastante discutido esperamos en Dios que todo sea para bien del Cantón de Turrialba. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodriguez Morales – Presidente Municipal: Aclarar que igualmente aquí van algunas partidas para el tema de los Síndicos para el rescate de espacios públicos, al aprobar este dinero señores Síndicos que cuando venga aprobado de la Contraloría tendrán ustedes como parte de los Distritos en los Consejos alguna oportunidad de poder invertir estos recursos, quisiéramos que fueran cientos de millones, pero por la estrechez económica que tenemos no gozamos de esa orgura presupuestaria pero si, entendiéndose queda algunos recursos que ustedes como Síndicos podrán reunir a sus Consejos y tomar la decisión de como invertirlo en este mismo año 2022 si Dios nos da la oportunidad que la Contraloría apruebe el segundo Presupuesto Extraordinario, creo que es un promedio como de un millón de colones, más de dos millones, más de dos millones me dice la señora Vice – Alcaldesa y eso nos parece muy positivo, repito talvez no es un montón pero es algo que nos puede ayudar en los temas de la comunidad, igualmente seguiremos coordinando con temas desde la Alcaldía con el apoyo de la señora Vice – Alcaldesa doña Milagro Rowe y de la Comisión de Consejos de Distrito que igualmente se seguirá acercando a ustedes para poderles acompañar, respaldar y generar todo el apoyo que sea necesario para que se lleve a buen puerto estas metas del Presupuesto Extraordinario 02-2022.

SE ACUERDA:

Aprobar el Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto tal y como se presenta. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Discusión y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°. 02-2022 y el Plan Operativo Anual N°2-2022.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02 periodo 2022 y el Plan Operativo Anual N°2-2022, por un monto de ¢3, 812,099,769.25 el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
2. El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2016 – 2021 fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 149-2016 del jueves 07 de abril del 2016, en el Inciso 2 del Artículo Primero.

Al ser las 17:00 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Jennifer López Romero,
Secretaria Municipal a.i.

MSc. Luis Fernando León Albarado
Alcalde Municipal